

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Acta} En la Villa de Monovar y Sala Consistorial de la misma a los catorce dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos veinte y cuatro. Reunidos en ella en representacion y como Comisionados de los respectivos Ayuntam.^{tos} de los Pueblos que siguen; á saber, por el de esta propia Villa los Sr^{es}. Alc.^{de} primero D. Tomas Poveda, y D. Pablo Protos Abogado de los Reales Consejos y ambos volunt.^{os} Realistas de ella; por el de la Villa de Elche D. Amaro Estevan Capitan de voluntarios Realistas, y D. Gines Sarrano Teniente de D^{no}s. volunt.^{os} Realistas y Regidor de su Ayuntam.^{to}; por el de Yula D. Pasqual Spuche Comand.^{te} de los volunt.^{os} Realistas de ella y D. Pedro Lorenzo Mellinos D^{no}. Sindico y Personero del Comun; por el de Monforte D. Tomas Soira y Soira Comandante de los volunt.^{os} Realistas de ella; por el Ayuntam.^{to} de la villa de Caudete D. Alberto Ortuno Realista; por el de la villa de Castalla D. Jose Antonio Nimenno Regidor; por el de la villa de Novelda el Alc.^{de} mas. de la misma el D. D. Jayme Eugenio Bietran Abogado de los Reales Consejos, y D. Juan Siera ambos volunt.^{os} Realistas; por el de la villa de Ibor D. Pedro Pico Abogado de los Reales Consejos Alc.^{de} ordin.^o de ella, y D. Geronimo Arnad Diputado de la misma; por el de la villa de Aspe D. Juan.^{co} Araco volunt.^o Realista, y D. Manuel Cremades segundo comand.^{te} de D^{no}s. Realistas; y por el de la villa de Betuel D. Juan.^{co} Juan tortos D^{no}. de su Ayuntam.^{to}; y asi juntos y congregados, con el loable objeto de tratar y conferencias los medios mas convenientes el sostenim.^{to} de la justa causa del Altar y del Trono en las circunstancias

